

LOS PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN EN LA FRONTERA ARGENTINO - BOLIVIANA. , EL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO Y EL CONTRABANDO.

LIC. GERMÁN SERGIO MARTINEZ

Introducción

El presente trabajo intenta abordar una problemática regional que involucra a dos países vecinos que comparten no sólo un límite, sino también costumbres y culturas desde la etapa precolombina.

En la investigación expondré las dificultades de integrar y flexibilizar fronteras en áreas sumamente complejas debido al problema del narcotráfico y el contrabando, centrándome en el periodo enero de 2000 - julio de 2006.

Conocemos lo complejo de estas dos problemáticas y más aún sabiendo que Argentina se ha convertido en los últimos años en un país de tránsito y que Bolivia es un país productor de coca.

Los Estados manifiestan tener dificultades a la hora de ejercer dichos controles por no contar con la tecnología adecuada para detectar los cargamentos ilegales de drogas. Pero tampoco ponen demasiado interés en detectar el tránsito ilegal de mercaderías varias e inclusive de niños y adultos.

En los últimos años, el Narcotráfico fue duramente perseguido en Latinoamérica. Pero lo cierto es que es muy difícil erradicar los cultivos ya que en Bolivia la producción de coca proviene de una cultura milenaria y en dicho país, esto tiene una finalidad diferente. Es por esto, que sostengo que se debe hacer especial hincapié en la recuperación de la Ética Política que nos permita realizar acciones conjuntas tendientes a evitar ambos delitos que tanto oprimen las comunidades de

fronteras que viven en un estado de abandono y miseria absoluta por parte de ambos Estados.

Cabe aclarar que decidí abordar tal problemática con el fin de lograr un informe que nos permita discernir acerca de las políticas en materia de control y prevención de estos problemas, para que a través de la educación y la difusión de las culturas en común, podamos realizar una verdadera integración atendiendo a las necesidades de estas comunidades hermanas.

PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA EN RELACIÓN AL NARCOTRÁFICO:

En el siglo XXI posiblemente surjan en América Latina nuevas Hipótesis de Conflicto, esta vez ya no entre estados, sino entre los estados que integran los bloques económicos, contra el Narco Terrorismo y la Guerrilla, con el fin de combatir a los grandes carteles de Drogas y al Tráfico ilegal de armas.

En relación a la Hipótesis de Conflicto entre el Estado y el Narcotráfico, a escala mundial o de bloque continental, nuestro país debe considerarse incluido naturalmente para la protección de las Fronteras y la lucha contra las pistas clandestinas de aterrizaje. Por ello ha quedado instalado el debate y como tema en la agenda, la posibilidad y utilización de las Fuerzas Armadas en la lucha contra estos flagelos. Con esto hay que tener en cuenta una posible reforma a la Ley de Seguridad Interior ya que quien tiene a su cuidado las Fronteras es el Ministerio del Interior de la Nación a través de la Gendarmería Nacional. Dicha modificación debe hacerse con el fin de facultar a las Fuerzas Armadas para que puedan operar en terreno que se les está vedado.

Ante la fuerte inversión de dinero de los estados y los organismos internacionales para combatir el Narcotráfico, los narcotraficantes idearon y buscaron nuevas bocas de expendio.

El problema existe por razones muy simples: una, la económica; la otra, los países en vía de desarrollo de América Latina que son productores, debido a su crisis financiera. El narcotráfico trabaja en el ámbito internacional, se sabe que ningún negocio deja tanto dinero como este, aunque siempre suelen quedar rastros que no se investigan, cuando se desarticulan organizaciones de narcotráfico o se detectan cargamentos. El negocio del narcotráfico maneja millones de dólares y los países no se ponen de acuerdo aún hoy para poder combatirlo. Quizás, el tráfico no es una actividad para "cualquiera". Tenemos los grandes Carteles de Narcotraficantes y los pequeños distribuidores. Es por esto que apelo a la buena voluntad de las autoridades políticas, religiosas, educativas y a la comunidad civil, para que todos asumamos la cuota de responsabilidad que nos toca a cada uno y trabajemos en materia de prevención y de control de drogas por el bien de nuestra sociedad.

Si nos preguntamos qué sucede cuando grandes cargamentos de Drogas entran en la Argentina, podemos dar dos respuestas: una, que se consume en el país; y la otra, que sólo una parte se consume en el país y el resto se transporta a alguna otra parte del mundo. Si no hay consumidores, los creamos; primero le regalamos y luego le vendemos.

Si tenemos en cuenta el cuidado de las Fronteras comprendemos que el personal de Seguridad no está bien remunerado, trabaja con elementos escasos y le falta actualización en el entrenamiento. Con esta perspectiva aumenta el tráfico y por ende, aumenta el consumo. Pero lo más preocupante es que ya no se necesitan grandes cultivos para la producción de Drogas. Hoy en un pequeño laboratorio se pueden producir las denominadas "Metanfetamina". El día que se introduzca por completo este tipo de drogas en países subdesarrollados va a ser un verdadero problema social, ya que trae aparejada más violencia porque es una droga enteramente química, muy fácil de produ-

cir si se sabe la receta, y de buena ganancia económica (medio kilo permite vivir muy bien más de un mes). Para combatir a la droga hace falta recursos económicos, voluntades políticas, comprar equipos y realizar investigaciones. Esto sólo no basta, por eso convoco al compromiso social y solidario para comenzar a transitar un camino distinto que nos encuentre a todos trabajando por la prevención y la represión del narcotráfico y las adicciones.

Sabemos que a partir de la necesidad del consumo, aparece un negocio ilegal que se sustenta en el mundo a través de mecanismos, redes, como cualquier otro negocio.

Con la necesidad de los consumidores aparece la oferta de los vendedores y junto a ellos, el comercio de los narcotraficantes operando en distintos países y con métodos cada vez más modernos e ingeniosos, con el fin de satisfacer sus ambiciones económicas. Las drogas pueden provenir de cualquier parte y ser disimuladas de diversas maneras (dentro de una valija, libro, persona, paneles de autos, muebles, etc.). Desde hace algún tiempo la policía de los países latino americanos están trabajando con valentía y patriotismo, y lograron dar algunos golpes bastante serios con respecto a los grandes Carteles, lo que determinó que éstos cambien sus estrategias.

Originalmente Argentina era utilizada como vía de tránsito de la droga que se destinaba a América del norte y Europa, por su mayor rentabilidad. Se consideraba que esta situación no afectaba la seguridad y salud del país, pero en la actualidad vemos que el narcotráfico aprovecha su inserción en las rutas para desarrollar los mercados de consumos y producción.

Sabemos que el cultivo para la producción de estas drogas se da, en gran parte, en los países de América del Sur donde miles de hectáreas están destinada a la siembra de la coca, amapola y marihuana. La heroína es una de las drogas más peligrosas y que tiene mayor relación con el SIDA y la muerte por sobredosis.

En cuanto a la producción, si bien en Argentina no se conoce la existencia de plantaciones al estilo de otros países productores, vemos que existen las llamadas "cocinas" que son laboratorios encargados de procesar la denominada "pasta base" (materia prima) que a través de un proceso deriva en cocaína de máxima calidad. Pero también se puede hacer derivar del residuo de la pasta base, cocaína con niveles menores de calidad que llevan a su vez químicos adicionales para disimular la diferencia. Lo importante es que se necesita un químico profesional para desarrollar el proceso.

Estas cocinas no se originan en nuestro país sino que son el resultado de una migración que se vio favorecida por la devaluación. En caso de que se produjera un vacío institucional, el problema de la inseguridad se incrementa, los narcotraficantes toman fuerza y extienden sus redes comerciales. Por esto, nos referimos al narcotráfico y a su mano derecha que es el capital financiero que proviene del lavado de dinero.

Hay que fortalecer, entonces, las instituciones gubernamentales, educativas y deportivas que contengan, acompañen a los adictos y tiendan a resolver el problema.

Una de las formas posibles de combatir el narcotráfico sería "metiéndole la mano en el bolsillo" a los narcotraficantes, eliminando los secretos bancarios y analizando sus cuentas, es decir, haciendo un seguimiento acabado de su dinero. Pero la primer tarea a seguir debe ser la prevención, ya que si tenemos en cuenta que el narcotráfico está generando tanta violencia como corrupción con el fin de lograr su cometido, que es lograr la producción e instalación de las sustancias en el mercado. En lo que refiere a los Carteles no es una realidad en la República Argentina ya que éstos nunca operaron en términos de organización mafiosa, con sustitución del estado persecución y muerte de jueces y funcionarios. Esto no significa que no haya organizaciones estructuradas.

Otro factor importante a tener en cuenta es que en un Mundo de Dolor hay quienes hacen de la Cultura de la Muerte un negocio en pos del Progreso y el Consumismo, incitando a quienes el sistema excluye a la violencia, a la delincuencia y sobre todo abusando de la pobreza, profundizándola y prostituyéndola.

Aunque debo ser claro, la pobreza no es un condicionante para consumir drogas. Ni deben existir prejuicios sobre la honestidad de los pobres. Sólo tomémoslo como un factor de riesgo a tener en cuenta.

Sería bueno que las O.N.G., las instituciones religiosas y políticas, trabajen firmemente para tratar de propiciar el diálogo entre padres e hijos, fortaleciendo la educación de la familia como institución primaria. Es fundamental la contención de los pobres por parte del Estado, por que en la contención no sólo se hace caridad sino que integramos al hombre al sistema y evitamos males mayores.

LA FRONTERA ARGENTINA – BOLIVIANA:

La frontera con Bolivia presenta dificultades para el asentamiento permanente de la población debido a la altura, la escasez de agua, las grandes amplitudes térmicas diarias, etcéteras. Sólo hay dos lugares poblados con fácil comunicación entre ambos países. El primero, entre la ciudad de Salvador Mazza y Yacuiba y el segundo, en la quebrada de Humahuaca, donde se encuentra la localidad de La Quiaca que se enfrenta a Villazón en Bolivia.

Retomando el tema de las Fronteras y haciendo especial alusión al comercio internacional, vemos que el 70% del comercio exterior argentino es marítimo y el resto, aéreo. Claro está que éstos son los porcentajes del comercio legítimo, pero que puede traer aparejadas relaciones delictivas como es tráfico de drogas, mercancías y otro tipo de productos. Debido a que los narcotraficantes y contrabandistas utilizan toda clase de estrategias legítimas o ilegales para cumplir con

sus cometidos, ni el comercio marítimo ni el aéreo ni el terrestre son la excepción.

En el tema "droga" los delincuentes trafican llevando estas sustancias de un lado a otro con el fin de obtener divisas y los efectos que ésta causa ya todos los conocemos. En el mes de marzo del corriente año el programa televisivo "La Liga" nos ilustraba mediante un trabajo de investigación el trabajo que se realiza en la frontera entre Argentina y Bolivia con respecto al narcotráfico. Sabemos que dicha línea divisoria entre ambos países tiene 182 kilómetros.

Hoy hay varias formas de transportar la droga, una de las más comunes es dentro del estómago. Estas personas son conocidas como "mulas o capsuleros". La capacidad para transportar estas cápsulas de látex con cocaína varía según la contextura física de la persona. El promedio es de 70 a 80 cápsulas que representa entre 500 y 1500 pesos para quien la transporta, pero que en el bolsillo le quedan pesos 60. Este es un tráfico de alto riesgo, puesto que si una cápsula se revienta se produce una muerte casi instantánea por sobre dosis. Otra de las formas es el transporte de la hoja de coca. A éstos se los llama "chancheros o camellos" y son capaces de caminar varias horas y hasta cruzar el río sobre gomones con el fin de entregar la mercadería. El esfuerzo de éstos es remunerado de igual modo que los anteriores. El estado argentino ha destinado para línea fronteriza 2000 hombres con el fin de disminuir este delito, pero ellos se encuentran superados ya que la cárcel de Oran, lugar de destino de los detenidos, está llena al igual que el Hogar de Niños Nueva Esperanza, donde son internados los niños cuyos padres han caído detenidos. En este circuito de la droga podemos dar algunos indicadores. Mientras que en Yacante, un kilogramo de cocaína cuesta 1.000 dólares; en Salta, 6.000 y en Bueno Aires, 10.000 o 15.000 y en Europa, 50.000.

Es evidente que para las personas de estas regiones el negocio no está en la droga sino en el transporte, que es en definitiva lo que le

da de comer como ellos manifiestan "...si paso este cargamento algo gano y por lo menos como y si me meten preso también como y a mis hijos los llevan al hogar..." En este contexto los chicos son los únicos que pierden.

A esto le sumamos los pequeños grandes enclaves de familias que se radican en las grandes urbes del país con el fin de colocar las sustancias. Cada familia puede llegar a introducir entre 50 y 60 kilogramos cada mes y medio.

Las políticas represivas, penales y públicas con respecto al narcotráfico o a la adicción a las drogas resultan ineficaces, pues quienes siembran a pesar de las políticas internacionales siguen sembrando y aumentan cada vez más la producción, es que este tipo de industrias después del tráfico de armas es la más rentable. Y como muchas veces ocurre se lo ve como una problemática relacionada contra la salud, y no contra la integridad de las naciones. El narcotráfico es un componente estructural en los estados, ya que tiene vinculaciones con la corrupción, lavado de dinero y el crimen organizado, es decir, con categorías políticas, jurídicas y económicas. Es nada menos que un actor internacional que comercia el 10 % del mercado mundial. El Narcotráfico es una expresión multinacional de poder mediante el lavado de dinero, que supera ampliamente el presupuesto de la República Argentina y de Bolivia.

En nuestro país encontramos leyes específicas que tratan la cuestión de los estupefacientes contemplado en el Código Penal.

Las respectivas leyes son la Ley número 23.737, conocida como "ley de estupefaciente" y su correspondiente decreto reglamentario 1148/91, reformada la primera por la ley 24.061 que agrega un artículo sobre el destino de los bienes decomisados y los beneficios económicos obtenidos por algunas de las actividades que comprende la ley anterior.

A través de esta normativa específica, el legislador argentino trató de proteger la salud pública y las económicas, culturales y políticas de la sociedad, además de la seguridad y la soberanía del Estado.

Desarrollo de la Ley de Estupefaciente N° 23.737

Se entiende por estupefaciente a los psicotrópicos y demás sustancias susceptibles de producir dependencia física o psíquica, que estén incluidas en las lista que publica el P.E.N. (órgano encargado de determinar qué sustancias se consideran estupefacientes y de prohibir su uso en el territorio argentino).

Tanto los estupefacientes como los psicotrópicos actúan en el sistema nervioso central. La diferencia entre ambos es que algunos de los psicotrópicos tienen propiedades curativas por lo que está autorizado su uso.

Conductas Punibles:

Producción y tráfico delictivo de estupefacientes.

Comprende: La siembra, el cultivo y la guarda de semilla. La producción, fabricación, extracción y preparación de estupefaciente. Comercio de estupefaciente, semillas, materias primas, tenencia de las mismas y distribución. La entrega, suministro, aplicación y facilitación a otro de estupefacientes a título oneroso o gratuito.

Introducción en el territorio nacional de estupefaciente y materias primas para fabricarlo.

Organización, financiación de actividades ilícitas retenidas a estupefaciente.

Se castiga a quien sustenta la actividad económicamente.

Tenencia de estupefaciente en cantidad distintas a las autorizadas.

Preparación o empleo de compuestos que oculten o disimulen sustancia estupefaciente.

Aplicación, entrega o venta ilegítima de estupefaciente por quien cuenta con autorización.

Prescripción, suministro o entrega indebida de estupefaciente por parte del médico u otro profesional autorizado.

Facilitación de lugar o elemento.

Agravantes: Estupefaciente, o materiales logrados por delincuencia, amenaza o engaño. Quien realiza alguna de las conductas antes mencionadas es un funcionario público, docente, educador. Cuando la víctima fuere una mujer embarazada, un menor de dieciocho años o una persona disminuida en sus facultades.

Difusión pública del uso de estupefaciente

Uso de estupefaciente para facilitar o ejecutar otro delito.

Tenencia ilegal de estupefaciente.

Está penado aún el uso personal.

Es para uso personal si por su escasa cantidad, sugiere inequívocamente que el uso personal es la razón exclusiva de su tenencia.

Esta disposición funciona como atenuante.

Para el caso de tenencia para uso personal el legislador previó medidas de seguridad, según la condición del tenedor.

El juez podrá dejar en suspenso la aplicación de la pena y someterlo a una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su desintoxicación y rehabilitación. Si el resultado es satisfactorio se exime de pena al tenedor – consumidor.

Si transcurridos dos años de tratamiento no se obtuvo la recuperación por su falta de colaboración, se le aplica la correspondiente pena privativa de la libertad más la continuación de las medidas de seguridad.

Si el procesado es principiante (no depende ni física ni psíquicamente del estupefaciente) o es un experimentador, el juez podrá por única vez sustituir la pena por una medida de seguridad educativa que tiene un tiempo mínimo de tres meses.

Si el tratamiento no da resultado por falta de colaboración del procesado, se le hará cumplir la pena.

ingreso ilegal de precursores o productos químicos aptos para la elaboración o fabricación de estupefaciente.

Impartir instrucción públicamente.

Falsificación de recetas medicas.

Confabulación delictiva.

Empleo de sustancias o métodos prohibidos o de estupefacientes en competencias deportivas.

Conductas funcionales misivas.

Causa de eximisión y reducción de la pena: arrepentidos y agentes encubiertos.

Lavado de Activos (dinero) proveniente de la comisión de los delitos de esta ley.

Se castiga al que sin haber tomado parte ni cooperado en la ejecución de los hechos previstos por la ley anterior, interviniere en la inversión, venta, transferencia o cesión de las ganancias, cosas o bienes provenientes de aquello, o del beneficio económico obtenido del delito siempre que hubiese conocido ese origen o lo hubiese sospechado.

Se castiga en forma similar al que comprare, guardare, ocultare o receptare dichas ganancias, cosas, bienes o bienes físicos conociendo su origen o habiéndolo sospechado.

Esta disposición contempla dos conductas:

Intervenir (tomar parte) en las transacciones económicas para lavarlos (disimular su origen), es decir, hacer que los bienes obtenidos con estos activos tengan la apariencia de haber sido adquiridos con fondos de origen lícito.

Encubrir a los narcotraficantes mediante la recepción de las ganancias, cosas o bienes, resultados de algunas actividades contempladas en la ley de estupefacientes.

A pesar de la rigurosidad de la ley de estupefaciente y de la amplitud de la misma al abarcar conductas que van desde la tenencia de semi-

llas hasta el lavado de los activos cuyo origen es el narcotráfico, vemos en la realidad que se necesita un trabajo activo e intensivo por parte de la conducción de los Estados para erradicar este mal de la sociedad.

Si bien una normativa que trate la problemática específicamente es un gran paso porque le está indicando cómo actuar al órgano encargado de impartir justicia, necesita ir acompañada de una política activa de lucha, prevención y educación de la sociedad.

LA PROPUESTA DE BOLIVIA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE:

Por su parte, el presidente Evo Morales puso en marcha una nueva política para controlar los cultivos de hoja de coca en Bolivia, que sustituye la erradicación por la racionalización, para disminuir las plantaciones.

El gobernante y las cuatro federaciones de cultivadores de coca de Caranavi, en la región subtropical de La Paz, firmaron un convenio de "reducción voluntaria" por el cual cada familia campesina cultivará como máximo un "cato" (1600 metros cuadrados) de coca.

Hasta ahora, los campesinos de la región de Caranavi, tienen cultivos que superan las dos hectáreas. "El techo será el cato", dijo el funcionario tras la firma del acuerdo.

El secretario ejecutivo de la federación agraria de Caranavi, Rosendo Vargas, pidió que en la región se instale un tercer mercado para comercializar el producto. Hasta ahora funcionan sólo los mercados de Chapare y los Yungas, en La Paz.

La política acordada con EE.UU. por el expresidente Hugo Banzer se basó en la destrucción de los cultivos, pero sin proporcionar una alternativa a los campesinos que, por lo tanto, pasaron rápidamente de la pobreza a la miseria.

Los cultivos en Chapare, donde se practica la política de erradicación, alcanza a las 5100 hectáreas. Los cultivos en la región subtropical de La Paz son considerados legales, en el marco de la Ley 1008, de sus-

tancias controladas y coca, vigente desde 1998. Según la norma, los cultivos no deben superar las 12.000 hectáreas. Según informe de la embajada norteamericana difundidos en marzo, sólo en la región subtropical de La Paz, los cultivos crecieron de 15.700 a 19.500 hectáreas entre el 2001 y el 2004.

Se estima que en el país existen actualmente 27.700 hectáreas de cultivo, de los cuales 17.600 corresponden a la región subtropical de La Paz y 10.100, a el Chapare. El presidente Morales defiende que, fuera de la droga, existen aplicaciones medicinales aceptadas para la hoja de coca incluso para la elaboración de pan.

La nueva política gubernamental, además de cambiar el concepto de erradicación por el de racionalización, sustituye el de desarrollo alternativo por el de desarrollo integral, el control por la comercialización y la reducción por la industrialización.

A partir de esto, el comisario general Jorge René Silisque, de 59 años de edad y erradicado en la provincia de Salta, especializado en narcotráfico, formado en los Estados Unidos, México y Colombia, a través de la Drug Enforcement Administration (DEA). Asegura que la "Argentina, corre el serio riesgo de que la pasta base de cocaína, y el clorhidrato de cocaína, se fabriquen en el país, amparado por grandes capitalistas que tomarían el negocio de la hoja".

En la actualidad a los narcotraficantes se les presenta la dificultad de conseguir los productos químicos para elaborar la pasta base de cocaína.

"Bolivia carece de industrias químicas por lo que los precursores químicos que los narcotraficantes necesitan como éter, hipocloritos y acetona son contrabandeados en la actualidad de Chile, Argentina, o Brasil. Si se legaliza la exportación los narcotraficantes van a tener todos estos elementos en el norte argentino", enfatiza el comisario. Y agregó "en Salta son pocos los quioscos de ventas de cigarrillos y golosinas del centro y de la periferia que no vendan hojas de coca. Y

que no le extrañe al visitante que por la calle alguien se le acerque y le ofrezca una bolsita de hojas de coca". Se estima que un cuarto de la población del noreste argentino, mastica (coquea) habitualmente hojas de coca. Esto forma parte de la cultura del lugar, pero no quiere decir que no esta penada, a pesar de las penas, dichas prácticas se realiza e igual y nadie dice nada, manifestó el funcionario.

Seamos claros, la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero, que los carteles construyen de hecho un poder paralelo que desafía al institucional y a las fuerzas de seguridad que los regula; la única forma de trabajar bien contra las drogas es realizando prevención, y tratando de interrumpir el tráfico. Para esto se necesitan herramientas de todo tipo, presupuestarias, tecnológicas, de capacitación y de prevención internacional. Esto depende de que haya voluntad política, compromiso social, honestidad en los diagnósticos, sinceridad en los objetivos, firmeza en los propósitos, revalorización de la educación y de la prevención por parte de la sociedad en su conjunto.

EL CONTRABANDO EN LA LÍNEA DE FRONTERA UN BREVE COMENTARIO:

Según el diccionario, se entiende por "contrabando" a la acción de producción y comercio que está prohibido por la ley.

Este tema adquiere especial importancia en el momento de hablar de la frontera compartida con nuestro país hermano, Bolivia, ya que son muchas las denuncias que se realizan en relación a este delito. Policía Federal, Provincial, Gendarmería Nacional, Periódicos y Programas Televisivos, han realizado investigaciones al respecto. En este informe mencionaré tres casos anecdóticos para abordar la temática.

El 10 de julio del corriente año el periodista Matías Longoni, publicó en el diario Clarín. Se creó una comisión de productores de papas de Jujuy y Salta que reclama controles. Las papas andinas se pudieron de moda. Y se sabe: donde hay moda hay negocio y donde hay nego-

cios crecen las chances de contrabando el ingreso ilegal del alimento desde Bolivia.

“Lo único que se controla en la frontera con Bolivia es carne y coca, nada más” dijo Javier Rodríguez, de Cauqueba, la cooperativa de la Quebrada de Humahuaca. El espanto ante el contrabando sirvió para que se creara la Comisión de Productores de Papa de Jujuy y Salta.

Según voceros del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) el ingreso de papa –cualquiera sea su tipo- desde Bolivia está terminantemente prohibido.

Se ha constatado que los inspectores de SENASA de Tres Cruces a 120 kilómetros de la frontera no cuentan con la orden de controlar el paso de papa andina; es obvio que si la papa llega hasta ahí ha pasado sin problema por los controles aduaneros de La Quiaca.

Frente al reclamo de los productores, el SENASA ordenó extremar la vigilancia en el Mercado Central para tratar evitar este problema.

El día cuatro de agosto el titular de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) Alberto Abad, puso en marcha un nuevo sistema de control fronterizo para evitar la evasión de 7,5 millones de dólares anuales en exportación de trigo y harina que iban a Bolivia.

Abad explicó junto al director de la aduana de Córdoba Eduardo Cuello, que tiene jurisdicción en todo el noroeste argentino, que la evasión se realizaba utilizando como argumento el régimen de tráfico vecinal fronterizo, que beneficia el comercio entre localidades limítrofes.

Según explicaron el mecanismo de contrabando se da cuando camiones que no tienen habilitación de exportación, descargan antes del límite y realizan el traspaso a través de pasadores, amparándose en el régimen vecinal fronterizo.

Por este motivo, establecerán nuevos puestos fronterizos. Buscan evitar la evasión de 6 millones de dólares en exportaciones de harinas y otro 1,5 millón y medio por la de trigo.

“Con estas maniobras se realizaba evasión aduanera, impositiva y al sistema de seguridad social”, denunció Abad. Entre las aduanas de Pocito y la Quiaca se exportaba de manera irregular unas 70.000 toneladas de harina por año con una facturación en negro de 106 millones de pesos.

Por último mencionare los turs de compran que parten des la ciudad de Córdoba hacia Bolivia en donde compran mercaderías a muy bajos costo para la reventa en negro en la dicha ciudad. Los ocupantes del ómnibus una ves realizada la compran contratan a un pasador al cual le pagan entre 30 y 60 pesos para que logren pasarles las mercadería y alcanzárselas a la terminal de ómnibus en Jujuy para que desde ahí el tur puedan regresar sin problemas a Córdoba.

Queda claro que ante este panorama se hace difícil integrar regiones, ya que los abusos se producen tanto de un lado como del otro de la línea de frontera por lo cual exhortó a quienes hacen de estos mecanismos un estilo de vida a que repiensen sus practicas y a los Estados a que profundicen los controles e inviertan aun más en materia social.

COMPRA- VENTA DE ÓRGANO LEGALIDAD O ILEGALIDAD ENTRE ARGENTINA Y BOLIVIA:

Una investigación realizada por Clarín, término denunciando hechos de esta naturaleza en la justicia según relata el periodista Claudio Savoia en varias ediciones de dicho periódico.

En un allanamiento realizado el 27 de junio de 2006 se secuestraron los registros oficiales de las operaciones, según los cuales este año se hicieron dieciocho transplantes de riñón. De ellos, once tuvieron receptores argentinos. Los “donantes”: todos fueron jóvenes de entre veintiuno y veintiocho años, vecinos de los barrios mas pobres del distrito.

Nila Heredia, nuncio una investigación sobre el tema y dijo que se contactaría con Clarín por vía diplomática para pedir “mayores evi-

dencias" ya que, según la funcionaria, el informe periodístico "no contiene pruebas".

El fiscal que entiende la cusa enfatizo "es un caso muy importante, y le estamos dedicando todo los recursos. Investigamos a los médicos, a las clínicas y a los funcionarios, seguimos los movimientos de dineros y también los migratorios".

En el allanamiento los fiscales secuestraron los registros notariales que los médicos trasplantologos deben presentar para certificar ante el Estado que el órgano que van a mudar de cuerpo no fue cedido a cambio de dinero.

El fiscal revelo que por una ley sancionada el 18 de enero de este año, las personas involucradas en la venta de "órganos", tejidos, células o líquidos corporales" podrían recibir condena de hasta quince años de cárcel. Las clínicas donde se hacían los trasplantes no estarían habilitadas para esa función. "Un proceso ante el Comité de Ética, y en caso de que la denuncia se compruebe el medico será separado de la institución".

A diferencia de la Argentina, la ley Boliviana de trasplante autoriza la donación de órganos y tejidos de personas vivas no relacionadas con el receptor, pero prohíbe cualquier tipo de retribución económica.

La Ministra de Salud de Bolivia Nila Heredia vino a la Argentina para participar de la XX reunión de ministros de Salud del MERCOSUR, y con voz firme pero suave dialogó con la prensa sobre el tema.

El gobierno de Evo Morales tomo con preocupación la denuncia sobre la venta de órganos en su país. La ministra insistió, nuestras leyes son claras: prohíben vender o comprar órganos, las donaciones deben ser a titulo voluntario y gratuito.

Heredia conversó al respecto con Gines Rodríguez ministro de salud de Argentina al respecto de la venta de órganos y le pidió colaboración, y él se mostró dispuesto. "Es posible que hagamos una declaración conjunta contra el tráfico ilegal" manifestó la ministra Boliviana y

prosiguió diciendo que en Bolivia sólo hay tres lugares habilitados para hacer trasplantes, todos públicos o semiprivados.

La última publicación al respecto en los diarios argentinos del 13 de agosto del corriente año. En la que se estipulan los montos recibidos por los médicos trasplantólogos, los cuales oscilan entre los 45.000 y 30.000 dólares, dicho valor comprende el "paquete" de servicios médicos que incluía el riñón.

Por ultimo el articulo publica la historia de tres argentinos los cuales murieron tras ser transplantados en el país hermano y cuyas pruebas se aportan a la cusa por amigos y allegas a las familias de las victimas.

Todos los relatos hablan de la desesperación, algunos de un puñado de pobres hombres enfermos capaces de cualquier cosa por prolongar su vida; otros pobres hombres marginados por el sistema que hipotecan su salud para poder mantener a su familia un par de días.

En este marco solo puede pedirse la solidaridad internacional para sostener a los que menos tienen y endurecer las penas para quienes no cumplen con su deber y hacen de los pobres materiales de descarte.

Conclusión

Algunas consideraciones finales: dichos temas son de una dinámica permanente. Todo envejece rápidamente, las verdades de hoy no subsisten mañana. Es por eso que al concluir con este trabajo puede que ya este desactualizado. Pero no obstante ello puedo decir, que abre nuevas puertas para la investigación ya que estos fenómenos no sólo afectan a Argentina y Bolivia, sino a todos los países en su conjunto.

Las consecuencias del narcotráfico y uso de estupefacientes son devastadoras, traen un perjuicio para la salud, producen delincuencia, violencia, destrucción de personas, familias, comunidades, desestabilización de culturas, de sociedades.

Las drogas afectan a todos los estratos sociales y a todos los países en todos los niveles de desarrollo; es por esto que las políticas y los programas de prevención y reducción del consumo deben dirigirse a todos los niveles sociales.

Con respecto a Argentina la demanda se vio incrementada a partir de la crisis económica y la falta de controles, a pesar de algún intento por detener dicho flagelo aún hoy no se ven respuestas favorables, y a decir verdad son pocas las inversiones que el gobierno hace en materia de prevención y lucha contra el narcotráfico.

El tema del contrabando no es menor y nos llama a la reflexión, después de haber abordado en el trabajo diferentes tipos de circulación de objetos de las más diversos como mencionamos oportunamente.

Podemos decir que los programas de reducción de estos delitos deben ser exhaustivos, sistemáticos y periódicos. Evaluarse a fondo para determinar y mejorar su eficacia. Cada evaluación debe ser particular según la cultura, la situación social, las políticas anteriores y el programa concreto que se trate.

Consideremos la posibilidad de controles conjuntos entre ambos países, cooperación entre las fuerzas de seguridad bajo un trabajo coordinado para generar una serie de disposiciones que trasciendan las fronteras y que los gobiernos deban asumir como tarea conjunta para defender y proteger a nuestras sociedades.

Para ello es necesarios que estemos convencidos que la política es la herramienta mediante la cual podemos darles respuestas a los problemas de nuestros ciudadanos, y que solo en ética y la moral son el instrumento que nos enseña a habitar o morar en una comunidad mas justa e integrada en donde la solidaridad, la cooperación y la justicia sean moneda corriente, sólo así podemos decir que somos parte de lo mismo que nos sentimos integrados y también hermanos.

Bibliografía:

Apuntes del SE.DRO.NAR.

Fundación Novum Millenium, Sobre Narcotráfico y Delito Urbano, (Instituto de Seguridad Publica) Argentina 1999.

Las Víctimas de las drogas – A. Nató – G. Rodríguez Querajazu – Ed. Universidad – Argentina (2001)

Material extraído de Internet.

Medicina interna de Redes Drogadependencia No alcohólicas.

Programa de información sobre Drogadependencia.

Testimonios orales.

Programes especiales “La Liga”

www.cba.gov.ar

www.clarin.com

www.me.gov.ar

www.sedronar.gov.ar

Agradecimientos:

Al Dr. Lorenzo Juan Cortese (Ex-secretario de Estado. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico)